

SECRETARÍA JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023). **Rad. 2019-0725.**

A despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que la codemandada Karen Osorio mediante memorial aportó el correo electrónico donde puede ser notificada del auto admisorio de la demanda.

Sírvase Proveer.

MARÍA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Auto de sustanciación nro. 056

Vista la constancia secretarial que antecede se dispone dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por LUISA FERNANDA LÓPEZ PÉREZ en contra de ASESORÍAS Y CONCLUTORIAS EN MARKETING, la notificación del auto admisorio de la codemandada KAREN OSORIO PÉREZ en el correo electrónico karenosorio@outlook.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 019 de Febrero 15 de 2023*

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**